



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.034.- ___/

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Publica ID 3736-17-L116, "Convenio Suministro de Galvanos para actividades del DAEM de Laja, año 2016".

Laja, 01 de marzo de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Publica ID 3736-17-L116 de fecha 01/03/2016;
2. D.A. N°734 de fecha 12 de febrero de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Convenio Suministro de Galvanos para actividades del DAEM de Laja, año 2016";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 68 de fecha 12 de febrero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°71 de fecha 05 de febrero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
5. Acuerdo N° 20, Sesión Ordinaria de Concejo N° 3 de fecha 26 de enero de 2016, que autoriza a contratar hasta el 31 de diciembre de 2016;
6. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación Publica ID 3736-17-L116, correspondiente al llamado "Convenio Suministro de Galvanos para actividades del DAEM de Laja, año 2016", a los siguientes funcionarios:

- Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° Director DAEM,
- José Amando Troncoso Cofré, Rut N° Encargado de Coordinación del DAEM,
- Girena Jacqueline Díaz Reyes, Rut N° Encargada de Adquisiciones del DAEM.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 09 al 28 de marzo de 2016.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Publica www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Control – Lobby- Archivo SSMM



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE